

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 16 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **93563**

Señor(a):

LUZ DARY BOLAÑOS GONZALES Y OTROS

eMail: legalgroupespecialistas@gmail.com; notificaciones@legalgroup.com.co

Dirección: Apoderado-JONATHAN VELÁSQUEZ SEPÚLVEDA (sociedad LEGALGROUP Especialistas en Derechos S.A.S),
sin ciudad

ACCIONANTE: LUZ DARY BOLAÑOS GONZALES Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05429-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 16/09/2021 15:37:30

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 3_110010315000202105429001expedientedigi20210819085933.pdf
- Documento(2): 26_110010315000202105429001autoqueadmite20210913124231.pdf
- Certificado(1): AA7A80A3CD2AF1D8C054DE3289B70D8CBC31BC298C070DA87789AA4D168D45B2
- Certificado(2): 50B725204033A2F03561086E8852EDAFCC741CA3182937A7515A7EB9CAAFF6C4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-85168

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 16 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **93565**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

eMail: stadmper@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminrsd@notificacionesrj.gov.co;

sg02tadminrsd@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , PEREIRA (RISARALDA)

ACCIONANTE: LUZ DARY BOLAÑOS GONZALES Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05429-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 16/09/2021 15:37:38

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 3_110010315000202105429001expedientedigi20210819085933.pdf
- Documento(2): 26_110010315000202105429001autoqueadmite20210913124231.pdf
- Certificado(1): AA7A80A3CD2AF1D8C054DE3289B70D8CBC31BC298C070DA87789AA4D168D45B2
- Certificado(2): 50B725204033A2F03561086E8852EDAFCC741CA3182937A7515A7EB9CAA6F6C4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-85168

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 16 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **93567**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LUZ DARY BOLAÑOS GONZALES Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05429-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 16/09/2021 15:37:45

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 3_110010315000202105429001expedientedigi20210819085933.pdf
- Documento(2): 26_110010315000202105429001autoqueadmite20210913124231.pdf
- Certificado(1): AA7A80A3CD2AF1D8C054DE3289B70D8CBC31BC298C070DA87789AA4D168D45B2
- Certificado(2): 50B725204033A2F03561086E8852EDAFCC741CA3182937A7515A7EB9CAA6C4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-85168

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 16 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **93569**

Señor(a):

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

eMail: notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co; juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LUZ DARY BOLAÑOS GONZALES Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05429-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 16/09/2021 15:37:53

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 3_110010315000202105429001expedientedigi20210819085933.pdf
- Documento(2): 26_110010315000202105429001autoqueadmite20210913124231.pdf
- Certificado(1): AA7A80A3CD2AF1D8C054DE3289B70D8CBC31BC298C070DA87789AA4D168D45B2
- Certificado(2): 50B725204033A2F03561086E8852EDAFCC741CA3182937A7515A7EB9CAAAF6C4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-85168

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 16 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **93571**

Señor(a):

JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

eMail: adm04per@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LUZ DARY BOLAÑOS GONZALES Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05429-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 16/09/2021 15:38:02

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 3_110010315000202105429001expedientedigi20210819085933.pdf
- Documento(2): 26_110010315000202105429001autoqueadmite20210913124231.pdf
- Certificado(1): AA7A80A3CD2AF1D8C054DE3289B70D8CBC31BC298C070DA87789AA4D168D45B2
- Certificado(2): 50B725204033A2F03561086E8852EDAFCC741CA3182937A7515A7EB9CAAAF6C4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-85168

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 16 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **93573**

Señor(a):

RAMA JUDICIAL

eMail: info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LUZ DARY BOLAÑOS GONZALES Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05429-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 16/09/2021 15:38:09

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 3_110010315000202105429001expedientedigi20210819085933.pdf
- Documento(2): 26_110010315000202105429001autoqueadmite20210913124231.pdf
- Certificado(1): AA7A80A3CD2AF1D8C054DE3289B70D8CBC31BC298C070DA87789AA4D168D45B2
- Certificado(2): 50B725204033A2F03561086E8852EDAFCC741CA3182937A7515A7EB9CAAAF6C4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-85168